

Señores Faust y Kammann
Presentes

Muy Señores míos de mi mayor consideracion, la reflexion en el tiempo trascurrido me obligan a justificarme ante V^{os} ^{de} las frases pronunciadas ante mí por su Sr Kammann.

Con el deseo de la buena amistad, medito sus excusas que me parecen un descrédito à mi personalidad profesional el tener que decir à los extranos una cosa que no es cierta respecto à mi trabajo prestado en su casa, tal inexactitud la creo perjudicial; y me incapacitaria despues de veinte años de viaje para poder trabajar en otra casa caso de ser cierto.

Yo no puedo avenirme à mentir, ni decir à nadie que le falta de operaciones mercantiles à motivado mi cese en su casa, y no puedo avenirme; por que no es cierto, y yo no soy responsable de sus negligencias

y voluntad en servir ^{o no} las demandas por mi
presentadas y menos ante lo dicho por su
Sr Kammann de que esta convencido de
que para desempeñar mi cargo tiene que
ser un extranjero. ¡ Como si la condicion de
serlo, les diera superioridad!

En este pais como en todo lo civilizado
la superioridad se alcanza con el saber
y la asiduidad del trabajo, y aunque no
superiores; reúno parte de estas cualidades,
si no en la maquinaria de hierro en la
de madera por ser mi profesion, llevo y
hago lo que puede hacer otro compañero
sea nacional o extranjero: voy a demostrarlo

Primero: Al tomar posesion del cargo en su
case de $\frac{4}{11}$; a la hora de haber entrado
me entregan una carpeta sin complemento
de coleccion de precios ni dibujos, de lo
existente en su casa; sin instrucciones, sin
condiciones de venta, sin descuento, y sin
lista de sus clientes, me ordenan ir a
la plaza. Asi lo hago y lo justifica
el cuaderno de anotaciones que tienen

1^o en su poder que por fechas acredite
mis visitas y mi trabajo,

Segundo: En dicho cuaderno (que sin duda
ninguna 3^o no se han tomado la molestia
de estudiarlo ni examinarlo) hay anotados
trabajos y demandas ^{de} presentes y futuros resul-
tados que acreditan la solvencia y amista-
des con la anotada clientela (excepto
a los hojalateros por que nunca tube con
ellos ningun trato ni contrato comercial)
de mas de cuatrocientas visitas y conferencias
verbales que no hay quien me lo pueda
negar, y que dudo que ningun extranjero
efectue en el espacio de tiempo en que yo
lo efectuado en el radio y extraradio de
el capital.

Tercero: Sin ser dentro de combenio
(efectuando el trabajo por deferencia
y consideracion a la casa) y por orden
del Sr. Kamman, hire el reparto de
unas carpetas con direcciones escritas
por una agencia de Madrid, con
numeracion, calles y nombres en su
gran mayoria equivocados, y.

buscando e indagando, visito y me pongo al habla y rectifico a mas de doscientos Hojalateros que tienen $\frac{2}{3}$ anotados en un cuaderno especial que obre en su poder y manuscrito por mi.

Este trabajo averiguativo, de rectificacion y hacer de cartero lo efectuara un extranjero?

Cuarto: sobre demandas; en cuantas consultas efectue al Sr. Kammann, fui mal atendido por sus muchas ocupaciones mas everes, y otras por ignorar la valia y deseo de los compradores, decia lo que no debe decir ningun jefe de casa que desee dejar a sus dependientes en buen lugar; por que todo comprador en todas las partes del mundo mira por sus intereses, en comprar bien y en mejores condiciones, y su Sr. Kamman por lo que ami me a contestado varias veres, entiendo sin duda lo contrario.

Para finalizar: los hechos van a demostrar mi trabajo.

Me ordenan pase a el Montros. arreglarles un asunto comercial pendiente lo efectivo en regla y aprovechcho muy

corto espacio de tiempo para visitar le
 plaza y consigo el que D. Felipe Domenech
 les compra en este hace unos cuantos días
 un soldador a bencina y dejar medio
 comprometida la compra de una bordonera
 "Universal"

D. Angel Sans, de Monistrol igualmente
 se pone al habla con la casa por
 correspondencia

D. Fran^{co} Coma y Freixa fabricante
 en Monistrol me da el encargo de un
 motor a bencina que $\frac{2}{3}$ transmite a otra
 casa de esta.

D. Fran^{co} Mata de esta, me encarga
 un soldador electrico y no me compra
 el modelo de $\frac{2}{3}$ por no guatarle y por
 encontrarlo caro y lo compra a otra casa
 de esta

D. Angel Foix: constructor de molinos
 de viento en esta me hace el encargo
 de unos cuantos cientos de metros ^{de tubo hierro} y no
 me lo compra por que $\frac{2}{3}$ no acceden
 al 27% descuento que le hace Ferrala.

Vendo un toro en una casa de la
c. Corcega que el Sr. Kamman en uso de
su perfecto derecho se niega a servirle
a pesar de la sobrenuncia del cliente (en
cambio han vendido $\frac{1}{2}$ a Manau electricista
en la c. Montaner que yo no vieto por insel-
vente)

Efecto de la conciliacion de la casa con
los Sres D. Camilo Mir y Fornells Bonet
y Ca^a para que en lo sucesivo sigan haciendo
operaciones de compra a la casa y sin
duda para $\frac{1}{2}$ eso no es ningun merito
ni tiene importancia, lo cual siento haber
hecho de redentor para salir crucificado

Les pongo en relacion por tener a sen-
diente con un atto empleado de la casa
Armon y Triana y me comprometo a
presentarles a $\frac{1}{2}$ y esta es la hora que
no se han dignado acompañarme ¿habrá
sido por que no soy extranjero? Lo lamento,
pero me enorgullo de ser español formal
y serio Los Sres Felim H^{os} Rodas
y otros amigos míos me han honrado

en ir á comprar en su casa de Voto cuanto
han necesitado de lo cual me enorgullo
por la importancia de la casa de los
primeros citados en la maquinaria que
procesa y desean comprar.

¿Para que proseguir? con la direccion
obras del Puerto, parque de Artilleria
parque de Ingenieros y otros establecimientos que
tengo en cartera en los que cuento intimida-
dos que desean complacerme en lo poco
que valgo y que en condiciones pueda
servirles. ¿Si todo esto para Voto no les
es de resultado ni practico?

¿Soy tambien responsable de que á un
comprador por mi presentado el Sr. Caballé
de S. Martin que fuese á ajustar personal-
mente á su casa de Voto con el Sr. Hammann
una maquina sierra hierro y copinetes
de esferas y no lo compró por que encuentra
lo caro?

¿Soy culpable tambien de las carpetas
que tengo anotadas en el cuaderno y para
otras tantas casas que las desean comprar?
y esta es la fecha que no se les ha entregado?

8
¿Es deficiencia mía o de otros el que
no se me contesta sobre las consultas hechas
hace mas de veinte dias a la casa de sus
representados Sres. Anthon e hijos de
Filisburgo?

¿Antonio Armentans de Sans tampoco
es trabajo mio la demanda de las maquinas
que precisa?

Somos el asunto por terminado, es
justificante de todo lo expuesto dia por
dia lo tienen anotado en las libretas
cuadernos que obran en su poder, trabajo
que para V.ª no tiene ninguna importancia
pero si para mi, que no deseo pasar por
lo que no soy, por un ignorante. ~~que~~
Si efectuar el trabajo a que me comprometo,
como con exees este justificado que
vale algo mi trabajo, solo deseo de
V.ª un certificado en justicia extendiendolo
que acredite mi comportamiento y mi
trabajo prestado en su casa.

Además: como el despido no este
justificado me reservo el derecho que
me concede el artículo 302 del Código
de Comercio Español para hacer el
uso que tenga por conveniente en reclamar

ó más; mis derechos; pues no soy avisado con el mes de anticipación que señala el artículo mencionado,

Se me avisa en mes corriente que V^{os} se niegan á que trabaje y V^{os} sabrán el por qué; por lo tanto mi recibo de liquidado hasta fin de Junio, deja a salvo el mes de Julio que me corresponde segun les podré demostrar si tengo precisión de reclamarlo.

Como en mi no impera malquerencia ninguna para la casa por que quise en lo futuro V^{os} me pueden precizar y yo precizarles por la índole de mis trabajos y desempeño de cargo; solo el esmento encierra una defensa propia de todo individuo que tenga dignidad profesional; como soy uno de estos que no admito que sin motivos se me rebaje en mi trabajo; aunque nunca lo é necesitado ni creo precizarlo, por lo que se pueda decir entre mis.

corresponsales amigos del corto espacio
de tiempo empleado en su casa, es por
lo único que les agradeceré me extiendan
un certificado que con la verdad y
justicia merecida justifique mi cesantía.

Favores que espero ser complacido
como deber de todo jefe que no tiene
queja formada de su dependiente.

Atentamente se despide de V^{os}
Su S. S. G. S. M. C.

Fran^{co} Fernández Ramos

A Hoy 3/6 1911

c. Via Arqueles (Trigonal) 980
principal 2^a

F